



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 100076 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 18 MAR 2016

VISTO :

El expediente de Registro N° 735-20165/ORH, de fecha 08 de febrero del 2016, Informe N° 026-2016/GOB. REG.TUMBES-ORA-ORH-OBSC, de fecha 09 de febrero del 2016 e Informe N° 055-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 10 de febrero del 2016; sobre pago de subsidio por fallecimiento y gastos de sepelio por el fallecimiento de su señor padre del servidor Don DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente que se cita en el Visto, Don DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ, servidor nombrado en el cargo de AUXILIAR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO I, con nivel remunerativo SAC y adquirido de F-3, de la Secretaria General Regional, dependiente de la Gerencia General Regional, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita el pago de subsidio por fallecimiento y gastos por sepelio y luto, por el fallecimiento de su señor padre Don NICOLAS FIGUEROA GARCIA, como se puede acreditar en la Acta de Defunción N° 5000463637, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Tumbes, la misma que forma parte del presente;

Que, mediante Informe N° 026-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-OBSC, de fecha 09 de febrero del 2016, la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, opina que es procedente lo solicitado por el servidor en vista que ha cumplido con alcanzar la documentación correspondiente y de acuerdo a lo



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000076 -2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 18 MAR 2016

establecido en el Artículo 144º y 145º, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, le corresponde percibir **DOS (02) remuneraciones totales por concepto de subsidio por fallecimiento; y DOS (02) remuneraciones totales por concepto de subsidio por gastos de sepelio y luto,** calculados en función al Artículo 1º del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, por el fallecimiento de su señora madre;

Que, mediante Informe N° 055-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 10 de febrero del 2016, el Area de Planillas está informando el cálculo del subsidio por fallecimiento y gastos por sepelio y luto, a favor del servidor **Don DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ,** de conformidad al Artículo 144º y 145º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo lo que establece el Artículo 1º del Decreto Regional N° 000001-2010/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre del 2010, cuyo monto asciende a **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 08/100 SOLES (S/. 18,329.08).**

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo actuado, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Inciso b) del Art. 41º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902 y Directiva N° 001-2015/GOBIERNO REGIONAL-GRPPAT-SGDI; denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB. REG. TUMBES-P; del 03 de agosto del 2015;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

"TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 100076-2016/GOB. REG. TUMBES-GGR

TUMBES 18 MAR 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR a favor de la servidor nombrado Don : DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ dos (02) remuneraciones totales por concepto de SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO y dos (02) remuneraciones totales por concepto de SUBSIDIO POR GASTOS POR SEPELIO Y LUTO, equivalente a DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 08/100 SOLES (S/. 18,329.08), por el fallecimiento de su señor padre DON NICOLAS FIGUEROA GARCIA; y por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración para que abone al servidor don DOMINGO FRANCISCO FIGUEROA CORTEZ, la suma total de : DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE Y 08/100 SOLES (S/. 18,329.08), por los Subsidios, mencionados en el artículo primero de la presente resolución, previa disponibilidad presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Econ. Eduardo Ricardo Farias Montero
GERENTE GENERAL